



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Especial</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos</li><li>• Dirección de Educación Privada y Gestión Social</li><li>• Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales</li></ul>	<b>Producido por:</b> Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b>  Mendoza, 05 de mayo de 2023
<b>Objeto:</b> Invitar al Sexto Festival Audiovisual Latinoamericano Ser Voz, "Construyendo ciudadanía digital".  La Subsecretaría de Educación se dirige a Usted y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia con el objeto de invitar a la participación del Sexto Festival Audiovisual Latinoamericano Ser Voz, "Construyendo ciudadanía digital" organizada por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales.  Las bases y detalles para la participación se encuentran en el Anexo del presente memorándum.  Cordialmente,	
 Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA	

"1983/2023 - 40 años de Democracia"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

Anexo

Sexto Festival Audiovisual Latinoamericano Ser Voz, "Construyendo ciudadanía digital"

> Fundamentación:

La Sexta Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano "SER VOZ", denominado: "Construyendo una ciudadanía digital" propone que las y los estudiantes de las escuelas participantes, realicen diversas producciones audiovisuales centradas en promover la formación de capacidades para el aprovechamiento y pleno acceso al entorno virtual, y a su vez a la protección y prevención de riesgos en la red.

La ciudadanía digital es el conjunto de aptitudes, habilidades y competencias que permiten acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar información y contenidos que circulan en los medios de comunicación, en redes sociales y en los espacios digitales en todos sus formatos. Desde que comenzamos a usar Internet ejercemos nuestra ciudadanía digital para:

- expresar una opinión,
- aprender,
- interactuar con otras personas,
- realizar trámites,
- participar,
- jugar,
- consumir / adquirir productos,
- entretenernos,
- conectarnos y articular,
- otros.

Las y los jóvenes y adolescentes tienen derecho a estar protegidos de todos los riesgos asociados a los entornos virtuales y a desarrollar, de manera progresiva y responsable, actividades dentro de los mismos, construyendo así su identidad.

La ciudadanía digital es una parte importante de la educación de los ciudadanos para que puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el entorno digital.

Se pueden ejercer muchos derechos en los entornos digitales, por lo que es importante contribuir a la construcción de una ciudadanía digital responsable, haciendo uso de estos espacios de manera ética, informada, libre, participativa, corresponsable y siempre respetuosa de los derechos de las demás personas, para disfrutar de todas las posibilidades que las TIC ofrecen para el desarrollo personal y social.

En la 6° Edición de este festival, se espera que las y los estudiantes aborden el desarrollo de un proyecto audiovisual, desde una construcción colaborativa, para comprender y vivenciar las responsabilidades y roles implicados en cada una de sus etapas de producción, así como la utilización y optimización de los recursos tecnológicos disponibles.

"1983/2023 - 40 años de Democracia"



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

> Antecedentes del festival audiovisual:

1. **PRIMER FESTIVAL AUDIOVISUAL "SER VOZ- 2018"**. Temática: "Los derechos humanos desde la cultura juvenil".
2. **SEGUNDO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO SER VOZ-2019 "Jóvenes Resilientes en Acción"** con el abordaje de diversas temáticas: prevención de riesgos y resiliencia, la ESI en la educación secundaria, discapacidad/inclusión, consumo problemático, diversidad sexual, mortalidad adolescente por causas externas, seguridad/educación vial, violencia de género, derechos humanos, aislamiento y dificultad en la comunicación, trata de persona, entre otros.
3. **TERCER FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO SER VOZ-2020 "Enfocando tus emociones"**, desde el abordaje de del bienestar emocional y la resiliencia ante situaciones adversas emergentes, haciendo referencia al contexto de aislamiento generado por la pandemia del Covid -19.
4. **CUARTO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO SER VOZ 2021 "Nuevas Miradas" de reconstrucción de una realidad cambiante** del propio ser y el entorno, ante situaciones adversas emergentes, desde el enfoque de la cultura juvenil.
5. **QUINTO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO SER VOZ 2022 "Diversidades"** reflexión sobre las distintas formas de ser, según los contextos, la construcción progresiva de las diversidades en articulación con los ejes propuestos por la ESI (Ley 26.150).

> Temática:

La protección y prevención de riesgos en el entorno virtual, así como también la promoción, formación de capacidades y competencias para un ejercicio responsable y pleno acceso del entorno virtual.

> Objetivos:

General:

- Generar un espacio de reflexión y participación, para que las y los estudiantes elaboren producciones artísticas audiovisuales, enmarcadas en la construcción de ciudadanía digital responsable.

Específicos:

- Fortalecer las diversas trayectorias pedagógicas de las y los estudiantes, a través del desarrollo de capacidades tales como: la comunicación, resolución de problemas, aprender a aprender, trabajo con otros, pensamiento crítico, compromiso y responsabilidad y trabajo con otros.
- Favorecer la participación de diversas áreas del conocimiento para la interdisciplinariedad y el desarrollo de aprendizajes basados en proyectos (ABP).
- Estimular la participación ciudadana y la reflexión crítica de la realidad cercana, de las y los participantes.
- Fortalecer la reflexión y la participación activa de las y los estudiantes en temáticas que los exponen a situaciones de vulnerabilidad física o emocional, desde un abordaje crítico.

"1983/2023 - 40 años de Democracia"



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

> Destinatarios/as: Podrán participar:

**CATEGORÍA A:**

- Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas, de gestión estatal y privada que dependen de la Dirección General de Escuelas
- Escuelas de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos que dependen de la Dirección General de Escuelas
- Escuelas de Educación Integral que dependen de la Dirección General de Escuelas
- Escuelas secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo
- Escuelas secundarias de otras provincias
- Escuelas de nivel medio de otros países de Latinoamérica

**CATEGORÍA B:**

- Escuelas Artísticas Vocacionales de la provincia de Mendoza.
- Escuelas de formación vocacional en arte de instituciones educativas de otras provincias.
- Estudiantes de formación específica en arte de instituciones educativas de Latinoamérica.

> Calendario:

- Lanzamiento: 8 de mayo
- Inscripción: hasta el 25 de agosto
- Envío de los cortos: 6 de octubre
- Festival- Gala de distinción: 20 de octubre
- Realización del circuito de difusión de los cortos en diferentes medios de comunicación local, Portal Educativo, redes sociales, entre otros: noviembre y diciembre de 2023.

> Bases y condiciones generales:

- Inscripción al festival: las escuelas participantes deberán completar el formulario google hasta 25 de agosto, disponible en el siguiente enlace:

Enlace	QR
<a href="https://forms.gle/4SWYitM8pXs1nr97A">https://forms.gle/4SWYitM8pXs1nr97A</a>	

"1983/2023 - 40 años de Democracia"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803 - 2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas

### MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

- Cada escuela participante podrá seleccionar hasta 3 (tres) cortometrajes como máximo (realizados en forma individual o grupal, de acuerdo a las posibilidades de los estudiantes) y la duración no debe exceder los tres (3) minutos cada uno.
- El corto puede ser abordado desde diversos formatos o géneros: ficción, educativo, documental, video arte, video clip, spot propagandístico, combinado, blog, entre otros.
- Las producciones deben ser originales e inéditas, no haber sido publicadas ni premiadas en otros eventos y/o festivales y realizadas durante el corriente año.
- La música deberá ser libre de autor y respetar los derechos de *Copyright*.
- Los trabajos deberán estar **SUBTITULADOS** para fomentar la accesibilidad a personas con discapacidades y para su completo entendimiento. Así mismo, los trabajos realizados en otra lengua, deberán ser subtítulos y doblados al español.
- La escuela deberá presentar autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante.
- Se deberá omitir toda alusión explícita o implícita a empresas, organismos, partidos políticos o marcas registradas, salvo que las mismas hayan brindado formalmente su consentimiento.

#### > Criterios para la evaluación de las escuelas participantes:

Los criterios se presentarán en un formulario google, para que el jurado pueda cargar sus valoraciones (puntuaciones) y en una grilla en Word para que puedan realizar las anotaciones que consideren (antes de la carga en el formulario).

#### Criterios:

1. Innovación, creatividad y originalidad.
2. Claridad en el enfoque y contextualización de la temática.
3. Optimización de recursos utilizados (técnicos, escenografía, actuación, vestuarios, otros).
4. Propuesta estética.
5. Adecuación a las bases y condiciones generales.

#### Presentación de las producciones:

- Plazo: Los trabajos deberán ser presentados hasta el 21 de octubre de 2022, sin excepción.
- Instructivo:

La presentación de los videos se deberá realizar de la siguiente manera:

**"1983/2023 - 40 años de Democracia"**



**Dirección General de Escuelas**  
**MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023**

- A- Los videos deberán enviarse a través de WeTransfer o Google drive al correo: [servoz.festivalaudiovisual@gmail.com](mailto:servoz.festivalaudiovisual@gmail.com). Se solicita NO DIFUNDIR el corto en ningún medio de comunicación o redes sociales hasta su exhibición oficial, ya que en tal caso dejará de ser inédito y podrá quedar descalificado.
- B- Las autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante (ver ANEXO) deberán adjuntarse al formulario de inscripción.

**> Jurado:**

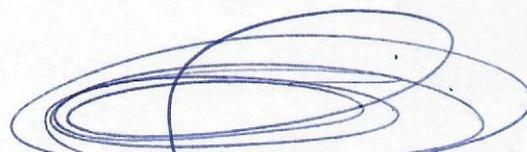
El Jurado estará conformado por referentes culturales provinciales y representantes de organismos participantes.

**> Publicación y difusión de las producciones:**

La Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales se reserva el derecho de realizar modificaciones en la edición final para la difusión, comprometiéndose a no modificar el mensaje transmitido. Por lo cual los participantes autorizan expresamente a dicha coordinación a difundir las obras presentadas en cualquier medio de comunicación, redes sociales, eventos culturales o educativos, entre otros, sin ser violados los derechos de autoría que los realizadores poseen.

**> Material de consulta:**

Iniciativa Ciudadanía digital: los derechos de las infancias y adolescencias, también en línea  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/dnypvi-2021-iniciativa-aunar-ciudadania-digital.pdf>



Lic. Marcela Orelglio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

**"1983/2023 - 40 años de Democracia"**



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 115-SE-2023

AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE IMAGEN

Mendoza \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

A quien corresponda.

Mediante la presente, autorizo a la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales, de la Dirección General de Escuelas, a que haga uso gratuito de la imagen y voz de mi hijo/a..... con DNI..... para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma, en su formato original o editado, a través de cualquier medio (gráfico, radial y/o televisivo) por cualquier formato de emisión/reproducción y/o difusión existente o futuro (incluido Internet), sin limitación territorial y/o geográfica y/o temporal alguna, cuantas veces se estime necesario y/o conveniente a su solo y exclusivo criterio. La presente autorización se efectúa en el marco de lo dispuesto en los artículos 26 y 53 del Código Civil y Comercial, y Ley Nacional de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 26061.

NOMBRE DE LA ESCUELA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA: \_\_\_\_\_

FIRMA: (Progenitor/ Tutor legal) \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.

\*En el caso de personas mayores de edad deberán completar únicamente con sus datos personales.

"1983/2023 - 40 años de Democracia"



*Lic. Griselda Ortelio*  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseccion@mendoza.gov.ar)